

DECRETO 578 DE 2000

(marzo 31)

por el cual se incorporan unos funcionarios a la Planta de Personal
del Ministerio del Medio Ambiente.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial de las que le confieren los numerales 1 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar a los siguientes funcionarios a la Planta de Personal del Ministerio del Medio Ambiente:

Nombre y Apellidos del Empleado	Denominación empleo	Código	Grado
---------------------------------	---------------------	--------	-------

Despacho Viceministro de Política y Regulación			
--	--	--	--

Luis Fernando Gaviria Trujillo	Viceministro	20	
--------------------------------	--------------	----	--

Cédula de ciudadanía	10098659	de Pereira	
----------------------	----------	------------	--

Despacho Viceministro de Coordinación			
---------------------------------------	--	--	--

del SINA			
----------	--	--	--

Claudia Martínez Zuleta	Viceministro	20	
-------------------------	--------------	----	--

Cédula de ciudadanía	51712530	de Bogotá	
----------------------	----------	-----------	--

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 31 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.